

pano, contra don Alexander Maurice Cleaver, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30250000, clave 18.118/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 2000, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 13. Apartamento tipo D-11, sito en la planta primera del edificio en su parte derecha, entrando, siendo el segundo a la izquierda, entrando, por el pasillo común de la planta. El edificio donde se encuentra esta finca es el conocido con el nombre de Santa Cruz o bloque 6, sito en Laguna Beach, en el término de Torrox. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 501, libro 143 del municipio de Torrox, folio 146, finca número 16.226, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 7.368.900 pesetas.

Dado en Torrox a 20 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.024.

VALDEMORO

Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificaciones Zamir, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 123. Plaza de aparcamiento de vehículos, señalada con el número 123, del sótano del edificio situado en el paseo de la Comunidad de Madrid, con vuelta a la calle Aguado y con vuelta a la calle Castilla y León, en Valdemoro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1.003, libro 296, folio 205, finca número 19.902.

Tipo de subasta: 1.100.000 pesetas.

Finca número 248. Vivienda señalada con la letra D, en planta primera, del edificio situado en el paseo de la Comunidad de Madrid, con vuelta a la calle Aguado y con vuelta a la calle Castilla y León, por donde está señalado dicho edificio con el número 14 de policía municipal, en Valdemoro, con entrada por el portal denominado 6 al que se accede. A esta finca le corresponde como anejo

inseparable el cuarto trastero señalado con el número 112, situado en la entreplanta del edificio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1.005, libro 298, folio 124, finca número 20.027.

Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 12 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.000.

VALDEMORO

Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 643/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Miguel Ángel Gómez Sanz y doña Julia Sánchez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Formando parte de la edificación situada en Ciempozuelos, que comprende cuatro bloques A, B, C y D, cuyo conjunto define una L, que conforma la plaza de forma rectangular en las

fachadas del paseo de la Estación y del Padre Benito Menni, con fachada también a la calle del Capitán del Oro Pulido, hoy plaza Mayor, 1 al 20.

Piso 262-piso 2.º izquierda, en planta segunda alta, del portal 2, del bloque A, situado en la calle privada de uso público, sin nombre, hoy plaza Mayor, 2.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 840, libro 174, folio 65, finca número 10.792, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 13.296.830 pesetas.

Valdemoro, 13 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—49.973.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eulogio Arroyo Aldavero y doña Josefa Camacho Soriano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/18/0270/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Moral de Calatrava, calle Santa Catalina, número 39, con una superficie de 137 metros 50 decímetros cuadrados; que corresponde a las medidas lineales de fachada por 11 metros de fondo; de los que se encuentran edificados unos 100 metros cuadrados y el resto está dedicado a descubiertos. Linda: Derecha, entrando, y espalda, finca de la cual se segregó de doña Dolores Aldavero Valencia; izquierda, don Sebastián Aldavero Fernández, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 1.478, libro 213, folio 29, finca registral 21.621, del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Tipo de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 19 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—49.999.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo, otros títulos, que se siguen en este Juzgado con el número 118/1999, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Madrid Leasing Corporación, Sociedad Anónima», contra «Edimed, Sociedad Limitada»; don Miguel Ángel Rodríguez Hernández, doña María Teresa Tapia Holgado, don José Miguel Sánchez Mena, doña Patricia Lindo Aparicio y don Juan Manuel de las Peñas Bataller, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 5 de octubre de 2000 próximo, a las diez horas treinta minutos, en la sala única de subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, planta séptima.

En prevención de que o hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 2 de noviembre de 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Derechos hereditarios que le correspondan a doña Patricia Lindo Aparicio en la herencia de su padre don Juan Lindo Orón, respecto a:

1. Finca registral número 1.971, Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 974, libro 19, folio 142. Vivienda consistente en planta baja, puerta 1, perteneciente al edificio de viviendas sito en la calle San Antonio, número 2, de Gilet (Valencia). Edificio en esquina con fachadas a calle San Antonio, donde tiene dos zaguanes, y a calle San Miguel, con zaguán.

Valor de tasación: 1.200.000 pesetas.

2. Finca registral 1.984, Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 974, libro 19, folio 181. Urbana, consistente en vivienda en planta tercera, puerta 14, perteneciente al edificio de viviendas sito en la calle San Antonio, número 2, de Gilet (Valencia).

Valor de tasación: 1.542.500 pesetas.

3. Finca registral 2.877, Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.530, libro 32, folio 125. Urbana, consistente en parcela de terreno o solar, que se corresponde actualmente con el número 24-A de la calle de San Antonio de Gilet (Valencia), de superficie 141,70 metros cuadrados.

Valor de tasación: 3.330.000 pesetas.

4. Finca registral 2.985, Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.673, libro 35, folio 142. Urbana, consistente en planta baja y corral descubierto del edificio sito en la calle San Antonio, número 24, de Gilet (Valencia).

Valor de tasación: 1.242.500 pesetas.

5. Finca registral 2.953, Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.555, libro 33, folio 144. Rústica, consistente en tierra de regadío con naranjos, de 97 áreas 95 centiáreas de superficie, situada en la partida del Llano de la Venta, en término de Gilet (Valencia).

Valor de tasación: 900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.016.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición seguidos con el número 741/98, a instancia de comunidad de propietarios del edificio sito en Valencia, calle Consuelo, 18, representado por el Procurador don Francisco Verdet Climent, contra don Paul y doña Sonja Kosaczyk, en reclamación de 150.422 pesetas para el principal, más 60.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 6.217.750 pesetas (precio de la tasación).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte